



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE KIRIBATI

GINEBRA, 19 DE ENERO DE 2015

Gracias, Presidente.

Venezuela da la bienvenida a la ilustre Delegación de la República de Kiribati y agradece la presentación de su Informe Nacional.

Valoramos los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Kiribati para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas del primer ciclo del EPU, a pesar de los retos que enfrenta por los riesgos presentes y futuros relacionados al cambio climático y los desastres naturales.

Nos complace que en el marco de las iniciativas tomadas por el Gobierno, Kiribati haya logrado importantes progresos en materia de derechos humanos, como la Ley de Bienestar de los Niños, los Jóvenes y la Familia de 2013; la Ley de Educación de 2013; y la creación del Ministerio de la Mujer, la Juventud y los Asuntos Sociales.

Le recomendamos seguir fortaleciendo sus acertadas políticas educativas, que garanticen un sistema educativo de calidad para todos.

A pesar de las limitaciones económicas, destacamos la puesta en marcha del Plan de Desarrollo de Kiribati para el período 2012 – 2015, destinado a garantizar la protección social y la igualdad de género.

Venezuela felicita al Gobierno de Kiribati, y le recomienda seguir afianzando los programas de protección social que está implementando a fin de brindar el mayor bienestar y calidad de vida a su pueblo.

Le deseamos todo el éxito en su Examen.

Muchas gracias.